AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

bras que se han realizado por el Ayuntamiento. Defiende la actuación del Ayuntamiento el Sr. Prat e insistiendo nuevamente en sus manifestaciones los Sres. Falguera y Prat.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cuarenta minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Soler
Rafael Fullerachs
Juan Prat
Juan Comadran
A. Mayol
J. Pujols
Prat
José Ulied

Diligencia y certifico: Que hoy dia doce de enero no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales.

Prat

Alcalde
Salvat
Prat
Ulied
Comadran
Falguera
Pujols
Mayol (A.)
Fullerachs

En el pueblo de Mollet a trece de enero de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Soler Riguillo y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior, previas unas observaciones del Sr. Falguera que cree que en la sesión anterior no recayó acuer-

do sobre la instancia presentada por el vecino Sr. Coll, sino que quedó con caracter de que quedava sobre la mesa. La presidencia aclara algunas puntas.

La presidencia al manifestar que el dia 22 como está anunciado, se celebrará el concurso de ganado de cerda organizado por la Mancomunidad de Cataluña, propone que represente al Ayuntamiento en dicho acto ademas de la presidencia la Comisión de Mataderos. Queda aprobado.

Se acuerda autorizar a D. Andrés Subirachs, para cobrar de la Hacienda en nombre del Ayuntamiento la cantidad de cuatro cientas cincuenta y seis pesetas ochenta y tres céntimos, saldo del recargo de primera enseñanza sobre la contribución territorial en el ejercicio del 1920-21.

Asimismo se acuerda aceptar la invitación del Sr. Cura párroco de Mollet para asistir a los oficios del dia de San. Vicente, subvencionando las fiestas religiosas con cien pesetas como el año anterior.

Dase lectura a un dictamen de la Comisión de Fomento al cual el Sr. Falguera hace algunas observaciones en la parte relacionada con la plantación de árboles que se propone, por considerar que la calle de Avenida de la Libertad aun no está lo suficiente urbanizada para que en la misma se planten árboles. Pide que se provea que los árboles que se pongan en la calle de Berenguer no sean un obstaculo por las cloacas.

Le contesta la presidencia demostrando la necesidad de que en la calle de Avenida de la Libertad se pongan árboles y que los que se

coloquen en la calle de Berenguer no serán un obstáculo para las cloacas.

Insisten brevemente en sus puntos de vista ambos Sres. y queda aprobado por unanimidad el dictamen que es del tenor siguiente:

1º.- Colocar árboles en la Plaza de Prat de la Riba, procurando que no sean plátanos dada la poca anchura de dicha plaza y los perjuicios que las hojas de los mismos ocasionarían a las fincas enclavadas en la misma.

2º.- Arrancar los plátanos de la calle de Santa Perpetua y substituirlos por los de otra clase existentes en la misma calle.

3º.- Solicitar de Obras públicas autorización para arrancar los plátanos de la calle de Berenguer y substituyendolos por otros, yendo a cargo del Ayuntamiento los gastos de replanteo y quedando propiedad del mismos los que arranque de dicha calle.

4º.- Que se coloquen los árboles que segun el Plano corresponden a la calle de la Avenida de la Libertad.

5º.- Que a fin de que no pueda considerarse por D. Juan Coll Bastè, que el de negarsele permiso para abrir unos portales de 80 centímetros en la casa de su propiedad sita en la calle de Berenguer es una excepción puramente personal se permita al mencionado propietario la apertura de dichas aberturas tal como las tiene solicitadas. Que a la mayor brevedad posible por el Ayuntamiento se proceda a la redacción de unas bases que sirvan de orientación para la concesión de los permisos de obras que se solicitan.

Entrados en el periodo de preguntas el Sr. Falguera pregunta a la presidencia como queda el Matadero municipal con respecto a los matadores. Le contesta la presidencia que actualmente hay la pareja admitida hace algunas sesiones y que interinamente hasta que haya acabado el plazo del concurso que está abierto, hay otra pareja de matadores y una de aprendices. Dice que proximos a entrar en el periodo electoral, deberá esperarse que este termine para la resolución del concurso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los treinta minutos de empezada de todo lo cual estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Soler

Rafael Figueras

Juan Prat

Juan Comadevall

J. Bujols

Diligencia = Que hoy dia diez y ocho de enero no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales.